



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
Correo electrónico: [flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá, D. C., ventiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

REF: INCIDENTE DE DESACATO  
N°. **110013110022 202100329 00**  
(acción de tutela 202100279)

De conformidad con la respuesta recibida de la NUEVA EPS el 26 de mayo de 2021 a través de correo electrónico, la citada entidad, señala tanto en el mensaje de datos como en la repuesta adjunta, que el correo electrónico para efectos de notificaciones judiciales según su certificado de existencia y representación legal, es [secretaria.general@nuevaeps.com.co](mailto:secretaria.general@nuevaeps.com.co), con base en lo anterior se ordenó la notificación de la providencia del 19 de julio de 2021 a la referida dirección electrónica de la entidad, en consecuencia para evitar futuras nulidades, el despacho DISPONE:

Por SECRETARIA notifíquese la providencia del 19 de julio de 2021 en los términos allí señalados, al correo electrónico [secretaria.general@nuevaeps.com.co](mailto:secretaria.general@nuevaeps.com.co) de la entidad accionada.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
Juez